REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GWAC/AARB/MAPP/MARR/CZA/igg

SANTA CRUZ, 14 de Diciembre de 2021.-

VISTOS

- 1. Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de
- 2. Decreto Exento Nº 105 de fecha 01.02.2021, delega funciones al Administrador Municipal.
- 3. Resolución Exenta Nº 362 de fecha 18.06.2021 del Gobierno Regional que aprueba convenio de subvención de Actividades del F.N.D.R. 6% suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz.
- 4. Decreto Exento Nº 2.145 de fecha 10.08.2021, que aprueba Programa "Festival Multicultural Velo en Casa 2021".
- 5. Memorándum Nº 134 del Encargado del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública, solicitando la producción técnica festival multicultural velo en casa 2.021.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.321 de fecha 04.08.2021.
- 7. Decreto Exento Nº 2.682 de fecha 22.09.2021, que llama a Propuesta Pública.
- 8. Decreto Exento Nº 2.887 de fecha 12.10.2021, que declara Desierta P.P.
- 9. Decreto Exento Nº 2.888 de fecha 12.10.2021, segundo llamado a Propuesta Pública.
- 10. Decreto Exento Nº 3.086 de fecha 27.10.2021, adjudica segundo llamado a Propuesta Pública.
- Orden de Compra Nº 3838-568-SE21.
- 12. Contrato prestación de servicio.
- 13. Vale Vista Nº 818738-3.
- 14. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1. La necesidad que tiene el Departamento de Cultura de ejecutar la producción técnica festival multicultural velo en casa 2.021.
- 2. Qué, la compra se financiará con presupuesto FNDR Cultura, Cuenta Presupuestaria Nº 215.22.08.011.001.008.

DECRETO EXENTO Nº 3.614

1. APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 14 de Diciembre del 2.021, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y el proveedor PRODUCCIONES IDEAS SPA, Rut: 76.850.011-8 por un monto de \$3.997.210 IVA Incluido, por la ejecución del servicio "producción técnica festival multicultural velo en casa 2.021".

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, **ARCHÍVESE**

CY ALPUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl.

MUNICIPAMARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretaria Municipal (S)

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

istración y Finanzas